

## **Acta Sesión Plenaria COSOC**

**20.01.2021**

**Hora de inicio video conferencia: 15:15 horas**

### **Consejeros Asistentes:**

Sra. Hilda Cáceres Cantillana, Junta de Vecinos San Juan de Dios.

Sra. Danilsa Granado, Fundación Inmigrantes Unidos Los Lagos.

Sra. Cecilia Celis Oyarzun, Red Comunal de Discapacidad Melipilla.

Sr. Claudio Rogazy Bustos, Club Deportivo Social y Cultural Cruz Roja

Sra. Susana Pereira Rojas, Centro Cultural Social y Deportivo Crea Cultura Urbana

Sra. Marly Mancilla Iturra, Junta de Vecinos Oromo Ñancuan.

Sr. Rodrigo Rauld Plott, Colegio de Geólogos de Chile.

Sra. Jenny Linares Ulloa, Corporación Ciudadanos en Acción.

Sr. Jorge Zambrano Araya, Cuerpo de Oficiales Generales de la PDI.

Sra. Claudia Cabarcas Ramírez, Fundación Social el Remanente.

Sra. Amira Lecompte León, Agrupación de Colombianos y Migrantes Unidos en Arica-Chile.

Sr. Vicente Vera Cuevas, Club Deportivo Unión 2000.

Sra. Carolina Cárdenas González, Junta de Vecinos Progreso.

Sra. Elizabeth Barría Mansilla, Organización Apalún.

Sr. Moisés Pinilla Díaz, Barrio libre, limpio y seguro.

Sr. Ricardo Olmos Soto, Club de Natación Nenúfares

Sra. Olga Lara Ruz Cruz Roja, Chilena filial San Carlos.

Sra. Ridmar Morales Valenzuela, Asociación Inmigrante Feliz.

Sra. Yolanda Cárdenas Quinteros, Junta de Vecinos N°76

### **Consejeros Excusados**

Sr. Juan Carlos Tiznado Gay, Cuerpo Nacional de la Brigada de Homicidios de la PDI.

Sr. Antonio Calvo Bolaños, Asociación de Refugiados Colombianos en Chile.

Sr. Luis Larraín Arroyo, Fundación Libertad y Desarrollo.

#### **Expositores:**

Sr. Julián Flórez, Asesor de Política Migratoria Gabinete Subsecretario del Interior.

Sr. Cristóbal Mena, Subdirector Nacional ONEMI.

#### **Otros Participantes:**

Sra. Paz Macarena Toledo Smith, Secretaria Ejecutiva COSOC y Encargada Unidad de Participación Ciudadana.

Srta. Marcela Vega Fernández, Secretaria Técnica, Profesional Unidad de Participación Ciudadana.

Sr. Luis Doñas, Enlace para asuntos internacionales, Coordinador Mesa Migración y GRD, Departamento de Gestión del Sistema Nacional de Protección Civil, ONEMI.

**La Secretaria Ejecutiva del COSOC, Sra. Paz Macarena Toledo Smith**, inicia la Primera Sesión plenaria del año 2021, entregando un afectuoso saludo del Subsecretario del Interior Sr. Juan Francisco Galli y agradeciendo la participación de los Consejeros y Consejeras, Presidenta del COSOC, expositores e invitados presentes. Del mismo modo agradece los gestos de preocupación, por el estado de salud del Consejero del Grupo Temático Seguridad Pública, Sr. Juan Carlos Tiznado, a quien todos le envían mensajes de fortaleza y cariño para su pronta recuperación.

#### **Cuenta Secretaria Ejecutiva COSOC, Sra. Paz Macarena Toledo Smith**

Informa que, hace una semana, el Consejero Director del Grupo Temático Emergencias, Sr. Patricio Acosta, presentó una carta de renuncia al COSOC. En este sentido, les recuerda a los Consejeros, que en el mes de julio del 2020, por razones de la pandemia, se realizó una reunión extraordinaria para abordar la prórroga por un año, del actual Consejo, instancia en que además, el Consejo decidió prorrogar por un año el mandato de la Presidenta del COSOC, Sra. Susana Pereira, y de los Consejeros Directores de los grupos temáticos. Ahora bien, plantea que *“independiente de una propuesta o solicitud, que pueda surgir a partir de este tema, en el deber ser, sin una nueva elección durante este año en ese grupo, lo que correspondería para el Grupo Temático Emergencias, es que asuma la segunda mayoría votada en octubre 2018, que corresponde a la Sra. Yolanda Cárdenas, salvo que el grupo presente una solicitud”*.

En segundo lugar, plantea que, en función del reglamento, en relación con las sesiones, dos ausencias sin justificación en el año calendario, es causal de cesación en el cargo de Consejero o Consejera. En este sentido, se presenta el caso del Sr. Jonathan General Donoso, Consejero del Grupo Temático Prevención de Drogas, perteneciente al Club de Voleibol Fénix, quien, en reiteradas oportunidades, durante el año pasado, hizo presente su justificación por razones laborales. No obstante, lo anterior, señala que, en la penúltima reunión del año 2020 presentó su intención de renunciar, pero no la concretó, por lo tanto, como no ha justificado por escrito, ni ha presentado su renuncia, corresponde que se aplique el reglamento, en el sentido de que no asistió a las últimas 2 reuniones con la debida justificación, lo que significa notificarle el término o cesación de su Calidad de Consejero.

Informa que, en la Resolución Exenta N° 2235, modificada por la Resolución Exenta N° 3536, que constituye el reglamento, existió un error de tipeo en el Art. 30 de la Resolución Exenta N° 3536, lo que tendrá que ser revisado. Al respecto, señala que existe la oportunidad de modificar, complementar o actualizar algunos términos, junto con levantar antes del mes de mayo o junio de 2021, un refundido con toda la normativa en una sola, que contemple el procedimiento en el proceso de reelección o renovación. Y agrega que, mientras los cambios no se realicen continúan rigiendo las normas indicadas, razón por la cual los 2 Consejeros señalados no podrán ser reemplazados y en adelante el COSOC continuará con 26 Consejeros en total.

Por otra parte, informa que en este período no se ha recibido nueva correspondencia al correo COSOC. Sin perjuicio de lo anterior, hay un requerimiento de la Unidad de Participación Ciudadana de la Subsecretaría de Derechos Humanos para exponer, en las reuniones que se realizarán durante el mes de febrero, la Política Nacional de Derechos Humanos.

Respecto al calendario de reuniones para el año 2021, señala que, durante la última reunión sostenida en el mes de diciembre 2020, el Consejero del Grupo Temático de Seguridad Pública, don Juan Carlos Tiznado, solicitó evaluar la posibilidad de realizar reuniones contemplando la participación de más de un grupo temático por sesión y no sólo sesiones individuales, a fin de avanzar más en el trabajo de este año. Al respecto, la petición fue validada por la Presidenta del COSOC y se abrió un debate sobre el tema, tras el cual se acordó presentar una nueva propuesta del calendario 2021 durante el Primer Pleno de este año, para la votación de ustedes.

Comenta que durante el primer año de vigencia del Cosoc, octubre del 2018 hasta octubre del 2019, fue realizar capacitaciones, charlas, invitar a distintos Jefes de División, Departamento y Unidades de la Subsecretaría del Ministerio y de otros Servicios. Luego, a comienzos del año 2020, cada grupo temático elaboró sus planes de trabajo y este año 2021, con la aprobación de la propuesta, sería un trabajo combinado entre Grupos Temáticos. Agrega que, esta metodología, también sería un sello de este COSOC, ya que no se ha explorado.

En función de lo anterior, la Secretaria Técnica, Srta. Marcela Vega Fernández, presenta la propuesta señalando que, el calendario 2021 contempla las siguientes fechas: para las reuniones bimensuales de febrero se propone convocar el 17 de febrero a los grupos Seguridad Pública y de Prevención de Drogas y el 25 de febrero a los grupos Migraciones y Emergencias. Para las reuniones bimensuales de abril, se propone reunir cada grupo por separado, a fin de planificar temas y evaluar avances de cada uno de los grupos. Para las bimensuales de junio, se propone convocar a los grupos Emergencias y Seguridad Pública y al grupo Migraciones y Prevención de Drogas. El 21 de julio se realizará el plenario. En agosto se retoma reuniones en dupla, y se propone convocar al grupo Emergencias junto a Prevención de Drogas y al grupo Seguridad Pública con Migraciones. Agrega que, con esta propuesta cada grupo se reuniría con los otros tres grupos temáticos del COSOC. En octubre, previo a las elecciones del COSOC, se propone para el 6 de octubre una reunión bimensual unificada y el 15 de diciembre la última reunión del año, que correspondería a bimensual, proponiendo que sea una reunión unificada de los cuatro grupos.

**La Secretaria Ejecutiva** abre el debate y le entrega el pase a la Presidenta del COSOC, Sra. Susana Pereira, indicando que, si bien la página web de la Unidad de Participación Ciudadana aún no está en ejecución, le gustaría que organizara un listado de los Consejeros que se ofrecen a contar de ese momento, para gravar un video con algún comentario u opinión, para posteriormente subir en las redes sociales.

## **Cuenta Presidenta del COSOC, Sra. Susana Pereira**

Inicia entregando un saludo a todos los Consejeros, señalando que espera que se encuentren bien junto a sus familias, ya que se continúa enfrentado una situación difícil, lo que espera lo estén llevando de la mejor manera posible.

Informa que, dos Consejeros están en situaciones delicadas de salud *“y afortunadamente logrando salir adelante, lo que en lo personal me alegra mucho, ya que son dos Consejeros muy valiosos y es preocupante lo que están viviendo”*.

En relación al Consejero Sr. Patricio Acosta, informa que el Consejero decidió un rumbo laboral diferente y dejó la organización. Agrega que, lamenta su partida *“porque también es un gran Consejero, que ha sido un gran aporte a este grupo”*. En relación a su reemplazo, señala que ella recibió una solicitud de un miembro del grupo, por lo que se tratará el tema en puntos varios, por lo que solicita a los Consejeros del Grupo Emergencias que se queden hasta el final de la reunión para poder tratar el tema, conversar y así el grupo esté conforme con la resolución que se tome al respecto.

Como parte de la cuenta de gestión, señala que, en relación al convenio que se ha sostenido por este COSOC, con SENDA y FENAUDE aún no se ha logrado afinar todos los detalles necesarios para poder empezar a ejecutarlo. Agrega que, mañana habrá una reunión por lo que solicita a los Consejeros del Grupo Prevención de Drogas que asistan.

Plantea que, sobre los otros grupos, no se ha tenido mayor información de algún requerimiento, ya que no ha llegado información al correo COSOC, ni requerimientos ni solicitudes sobre trabajos con alguna institución. Da paso a los Consejeros para plantear algún requerimiento u opinión.

**La Consejera Sra. Carolina Cárdenas** señala que ha estado atenta a la información entregada y agrega que es necesario *“estar con el mejor de los ánimos a pesar de que los tiempos han estado bien difíciles.”*

**La Secretaria Ejecutiva Sra. Paz Macarena Toledo**, señala que, para clarificar los cometarios enviados al chat de la plataforma, el único correo que se ha recibido es el de la Consejera del Grupo Temático Emergencias, Sra. Jenny Linares, dirigido a don Luis Doñas. Al respecto, indica que en su oportunidad se respondió clarificando el protocolo correspondiente para el envío de información oficial y formal de requerimientos o solicitud que se realice a través del correo COSOC, para la Unidad de Participación Ciudadana, quien reviste la labor de Secretaria Ejecutiva y no directamente al Ministro, Subsecretario o funcionarios de otros Servicios, ya que todo debe ser coordinado a través de la Unidad de Participación Ciudadana. Agrega que lo anterior, también lo hizo presente por escrito, en su momento al grupo temático migraciones y tiene que ver con clarificar el protocolo y el proceso.

A continuación, solicita a los 19 Consejeros presentes, pronunciarse y votar a favor o en contra de la propuesta de calendario del 2021.

**El Consejero Sr. Moisés Pinilla** solicita presentar nuevamente el calendario en pantalla con la figura completa.

**La Secretaria Ejecutiva Sra. Paz Macarena Toledo**, señala que el calendario muestra las fechas de las reuniones ordinarias, pero se debe tener presente que existe la posibilidad de realizar reuniones extraordinarias y para ello deben presentar la petición a la Presidenta y a la Secretaria Ejecutiva. Agrega que lo importante es que se entienda la combinación de los grupos para las sesiones temáticas.

**El Consejero Sr. Jorge Zambrano** señala que antes de la votación quiere realizar una solicitud. Al respecto, plantea que como Grupo Temático de Seguridad Pública les interesa reunirse principalmente con los grupos de Migraciones y Prevención de Drogas, por lo que solicita, dentro de lo posible, adelantar la sesión que está

programada para agosto con el grupo Migraciones, argumentando que en agosto está terminando el año y disminuye la posibilidad de poder desarrollar lo que se acuerde. Reitera que, las dos instancias relevantes para el grupo temático de Seguridad Pública son reunirse con los grupos de Prevención de Drogas y Migraciones.

**La Secretaria Técnica, Srta. Marcela Vega Fernández**, plantea que se podría cambiar la sesión bimensual de abril, donde los grupos se reúnen de forma individual, para agosto, y adelantar la programación de las otras reuniones, donde las duplas de junio pasean a las duplas de abril y las duplas de agosto pasen al mes de junio, cambiando la programación del bloque completo de las reuniones.

**La Secretaria Ejecutiva Sra. Paz Macarena Toledo** señala que se informarán posteriormente las fechas.

**La Presidenta del COSOC, Sra. Susana Pereira** señala que en la calendarización aparece una sesión en diciembre y recuerda que el Consejo en esa fecha estará operativo.

**La Secretaria Ejecutiva Sra. Paz Macarena Toledo**, plantea que existe una alta probabilidad, casi con certeza, que el proceso de renovación del Consejo se inicie en septiembre para que exista en los últimos meses del año, como ocurre en la gran mayoría de los Servicios Públicos que quedan sin COSOC en ejercicio. Agrega que, para realizar el proceso en paralelo se necesita contar con los cambios en el reglamento, siendo éste un tema que fue consultado a la SEGEGOB, motivo por el cual se informó anteriormente, que es necesario realizar un refundido de las Resoluciones Exentas.

Considerando lo anterior, plantea que es probable que el Consejo cesa su labor en octubre y en septiembre se constituye la Comisión Electoral, para que en octubre, noviembre y diciembre se realice única y exclusivamente el proceso de inscripción para la elección de Consejeros nuevos, existiendo la posibilidad de que los actuales Consejeros o sus organizaciones puedan postular a la re-elección realizando la inscripción correspondiente.

**La Presidenta del COSOC, Sra. Susana Pereira** indica que el Consejero Rodrigo Rauld, consulta por chat de la plataforma, por el horario de las reuniones, ante lo cual responde que el horario continúa siendo el mismo, a las 15:00 Horas.

**La Secretaria Ejecutiva Sra. Paz Macarena Toledo**, señala que mientras exista pandemia y se tenga que realizar las reuniones online, el horario será es en la tarde considerando la petición y comodidad de los Consejeros.

**El Consejero Sr. Rodrigo Rauld**, agradece la respuesta e indica que la consulta fue para tener mayor claridad y así poder organizar sus compromisos docentes durante el año.

**La Secretaria Ejecutiva, Sra. Paz macarena Toledo**, consulta a la Presidenta del COSOC, si se está en condiciones de realizar la votación del calendario tal cual fue presentado o aprobar la segunda opción que presentan los Consejeros.

**La Consejera Sra. Elizabeth Barría** señala que falta realizar algunas modificaciones al calendario, por lo que no se puede votar tal cual está.

**La Presidenta del COSOC, Sra. Susana Pereira** señala que la votación incluye las modificaciones que se acordaron en esta sesión.

**La Secretaria Ejecutiva, Sra. Paz Macarena Toledo**, consulta por quiénes están a favor de la propuesta con las modificaciones conversadas en esta reunión.

En respuesta a la consulta 15 de 19 Consejeros votan a favor de la propuesta con modificaciones. Se aprueba la propuesta por mayoría y se indica que las modificaciones planteadas están en el registro del acta.

**La Secretaria Ejecutiva, Sra. Paz Macarena Toledo** consulta si existen otros temas a tratar antes de continuar con el programa.

**La Presidenta del COSOC, Sra. Susana Pereira**, señala que al final de la reunión se abordarán los puntos varios.

**La Secretaria Ejecutiva, Sra. Paz Macarena Toledo**, introduce el tema que será presentado a continuación, indicando que es muy importante, no solo para el grupo migraciones sino para todos los grupos, ya que es relevante dentro de las gestiones y materias de competencias de la Subsecretaría. Agrega que, es un tema de materia de Ley, que se vio en el Congreso, es la nueva Ley de Migraciones, razón por la cual solicita que escuchen con atención al Sr. Julián Flórez y que se anoten en orden para realizar las preguntas o comentarios después de la exposición.

En espera de la conexión del expositor, informa que tiene una buena noticia, que llena de alegría *“que ya todos saben que este año en la cuenta pública participativa de la División de Organizaciones Sociales de la Secretaría General de Gobierno, en el mes de febrero, nos van a reconocer por segundo año consecutivo como el mejor COSOC, participación ciudadana y liderazgo COSOC”*.

Informa además que, desde la Unidad de Participación Ciudadana, se está trabajando con el equipo de la D.O.S y de la Subsecretaría del Interior, en el convenio entre la Subsecretaría del Interior y la SEGEOB para la utilización de software para los procesos de elección de los COSOC.

Comenta también que, como Encargada de la Unidad de Participación Ciudadana de la Subsecretaría del Interior, fue entrevistada, por una estudiante de doctorado en Ciencias Políticas de la Universidad Complutense de Madrid, quien está haciendo su tesis doctoral en Participación Ciudadana.

Finalmente, logrando la conexión en la plataforma, da la bienvenida al Asesor de la Subsecretaría del Interior Sr. Julián Flórez, quien presentará la política migratoria y nueva legislación en Chile.

**El expositor Sr. Julián Flórez**, saluda a todos y comienza con su presentación señalando que abordará el proceso de la nueva Ley de Migración, *“que es la nueva legislación migratoria que Chile acoge para el país y para realizar un proceso de modernización legal que no tenía desde hace 45 años”*. También comenta sobre lo ocurrido en el Tribunal constitucional con algunos artículos que fueron impugnados por algunos diputados.

Continúa presentando las cuatro tareas y desafíos que ha implementado el Gobierno del Presidente Sebastián Piñera para estos 4 años de Gobierno, siendo estas: una nueva legislación migratoria; la modernización institucional del sistema migratorio; la primera política migratoria para Chile y el establecimiento de programas de integración e inclusión migratoria.

Indica que se debe entender integración *“desde el punto de vista institucional, como la labor que cumple el Estado con la atención propia de un grupo diferente, de un grupo que es especial respecto a la sociedad nacional”*... *“es todo lo que hace de especial un gobierno hacia una población especial, eso se llama integración, todo lo que tiene que ver con salud, educación, empleo, emprendimiento”*, por otra parte *“inclusión, en la fase final es cuando ya el Estado le da la oportunidad a esa población especial de participar en la toma de decisiones y participar en toda la vida social, pública y política de la sociedad nacional, la inclusión es cuando ya se asume un ciudadano más del país”*.

Para actualizar los diagnósticos que se tienen en Chile presenta indicadores estadísticos 2019-2020, señalando que existe un aumento del 19% en el último año, en el crecimiento de la población migrante, donde destaca la población venezolana que aumentó el 57% por encima del resto de otras colectividades. Las 5 nacionalidades con mayor número de migrantes en Chile corresponden a Venezuela 30%; Perú 15%; Haití 12%; Colombia 10% y Bolivia 8%.

Aborda además algunos aspectos generales de la reforma legislativa, destacando los objetivos centrales, principios rectores del proyecto de Ley, así como también los contenidos de la misma. La presentación completa, se adjunta al acta.

**La Presidenta del COSOC, Sra. Susana Pereira** agradece la presentación del expositor Sr. Julián Flórez y da la palabra a los Consejeros para formular consultas u opiniones

**La Consejera Sra. Elizabeth Barría** señala que escuchó muy atenta la presentación y expone sus dudas. Al respecto, consulta si *“el Estado aumentó el presupuesto que tiene para todos los chilenos ahora que todos los migrantes van a poder optar a estos beneficios sociales, ya sea en salud, educación”*.

**El expositor Sr. Julián Flórez** señal que *“todo tipo de beneficio fiscal, especialmente en las condiciones en las que estamos, sólo se entregan para a personas que estén registrados en el registro social de hogares”*.

**La Consejera Sra. Elizabeth Barría** señala que la consulta se refiere *“a si el presupuesto anual del Estado se aumentó en todas las áreas, porque nosotros tenemos bastante limitado por ejemplo en cultura”*. Agrega que, ella es gestora cultural de la región de Los Ríos y como se planteó en la exposición que existirá una multiculturalidad, le interesa conocer si se aumentó el presupuesto.

Señala que es ella es descendiente de Lafquenchés, *“la verdad es que nosotros ya nos cuesta mucho tener nuestra cultura en alto, entonces estamos a diario pidiendo oportunidades, porque usted sabrá que acá en el sur la cosa se pelea en ese sentido, entonces quiero saber si hubo algún aumento en el presupuesto del Estado”*.

Plantea que ella sabe, que con el 40% de vulnerabilidad tiene derecho a todos los beneficios *“y así lo considero para todas las personas, pero yo quiero saber si el Estado va a aumentar los fondos, más todavía si estamos en un tiempo de pandemia que ha habido gastos en otras áreas”*.

Indica que esta inquietud, la planteó hace un año ya que *“no siempre el Estado abre la billetera y aumenta todas las carteras, no siempre se aumentan fondos en distintas áreas, entonces me llama la atención que se cree una política, que no estoy en contra de ella, sino que lo único que digo es que se aumenten los fondos, porque si no se aumentan los fondos de 100 pesos que favorecían a 10 personas ahora me dice que con 100 pesos va a favorecer a 20 personas”*.

Por otra parte, agrega que *“le causa duda o contradicciones”* el que se diga que han entrado tantos migrantes como chilenos salen al extranjero y luego se plantea que no se tiene un registro de todos los migrantes que hay en Chile, *¿entonces cómo puede saber si entran los que salen?*

**El expositor Sr. Julián Flórez**, responde que el aumento que esta Ley va a traer, es para la creación del Servicio Nacional, como primera medida. Después, en la creación de la política migratoria, que es la que ya finalmente va a establecer qué tipo de acciones debe hacer cada Ministerio, especialmente en áreas de salud y educación, *“con un presupuesto propio para aumentar los programas que ya existen, ya que ellos existen de gobiernos anteriores donde han venido creciendo los programas para migrantes en situación especial”*.

Plantea que los migrantes, según el último reporte del banco central, aportaron al fisco 4.000 millones de dólares en impuesto y solo se gastaron 350 millones, *“la comparación del ingreso del aporte al fisco con el gasto social es totalmente abismal, es tanto el aporte de los migrantes al fisco que el ingreso que ha tenido el Estado aumenta la cartera de posibilidades de tener más recursos para fortalecer los programas”*.

Reitera que lo que se aumentó inicialmente fueron los recursos para la creación del Servicio, pero cabe señalar que esos recursos provienen de los pagos de multas y

visados de los inmigrantes, los que son aportes altos que permiten financiar el nuevo Servicio, *“es decir, los mismos extranjeros financian el Servicio”*.

Respecto a la segunda pregunta, señala que Chile tiene un registro nacional de extranjeros, de cuantas personas están en el país, *“pero no cuenta con un registro de qué hacen esas personas en el país”*. Frente a los que salen, se tienen el dato de las personas que salen como turistas y no vuelven a Chile. Agrega que aún queda por mejorar el sistema y se debe realizar una labor con los Consulados para conocer cuántos migrantes chilenos hay en otros países.

**El Consejero Sr. Moisés Pinilla**, hace referencia al punto cuatro de la exposición, respecto al tema del derecho a la salud y la educación. Indica que, se tiene un error de concepto entre derechos a la salud y acceso a la salud *“porque el derecho a la salud no existe en la constitución política de Chile...existe hoy en el artículo 19 numeral número 9 el acceso a la salud, que es distinto al derecho a la salud”*.

**El expositor Sr. Julián Flórez** señala que revisará esa parte de la presentación.

**La Consejera Sra. Carolina Cárdenas**, señala que ha estado atenta a todo lo que se ha presentado y ella tiene su percepción del tema. Señala que, ella trabaja en educación, lo que le lleva a manejar las cifras y lo que pasa en educación respecto al tema migratorio.

Plantea que *“sería muy bueno poder tener la participación de algún miembro de la sociedad civil en este tipo de consultas, porque se plantea que aquí participan los Ministros, la Cámara y que se va a invitar a algún Alcalde de alguna municipalidad para la participación en la legislación de esta nueva Ley de Migración”*. Agrega que la participación de la sociedad civil *“sería súper importante porque la realidad que vive un Alcalde o la que vive un Senador o un Diputado no es la misma que tenemos nosotros, que es totalmente distinta, por lo tanto exijo que exista un representante de nuestro Cosoc, un consejero, en esa comisión”*.

Señala que no es posible indicar que los extranjeros no tienen beneficios, *“porque si tienen y tienen muchos y yo diría que a veces más que nosotros mismos”*.

**El expositor Sr. Julián Flórez**, aclara que *“se planteó la participación de la sociedad civil dentro del Consejo de Política Migratoria junto a los Ministros y Alcaldes de distintas municipalidades, pero eso no pasó, ni el Senado ni la Cámara aprobó y solo van a participar los Ministros y el representante de los alcaldes”*.

**La Presidenta del COSOC, Sra. Susana Pereira** consulta si el expositor sabe *“para cuándo estaría empezando a trabajarse esta Ley, para cuándo tienen proyectado hacer las votaciones para aprobarla...y en qué etapa de trabajo está, si este es un proyecto o ya está diseñado, así como está o definitivamente no hay nuevos cambios”*.

**El expositor Sr. Julián Flórez**, aclara que no habrá nuevos cambios. Señala que, la implementación se calcula para junio –julio 2021, donde comenzaría a operar con el reglamento. Respecto a la tramitación de la Ley en Chile, aclara que *“ingresa el proyecto, va al Presidente de la Cámara, eso fue hace 8 años, hace 2 años ingreso al Senado, ya terminó Senado, se devolvió a la Cámara, pasó a Comisión Mixta, se aprueba el proyecto, ya quedó aprobado completamente por el legislativo, ahora sigue la fase del Tribunal Constitucional”*. Agrega que *“hoy ya falló el Tribunal Constitucional, solo quedaron algunos artículos con trámite de inconstitucionalidad y ahora vuelve a la Cámara y hoy estamos esperando la decisión de la Cámara si lo envía al Presidente para que lo sancione y cuando lo sancione comienza la Ley, todos esos cálculos más o menos son 3 o 4 meses por lo que sería más o menos en junio y con eso ya queda listo y preparado”*.

**La Presidenta del COSOC, Sra. Susana Pereira** señala que quiere emitir una opinión al respecto, *“no sé si ustedes los Consejeros pudieran compartir porque de verdad yo considero que es una burla para la ciudadanía que se haga este tipo de proyectos que finalmente no tienen un sustento económico para dar todos los beneficios y me parece”*



*que si no fue consultado a la ciudadanía que hoy día existe la instancia deberíamos plantearlo porque yo no creo pertinente, yo no tengo nada en contra de los extranjeros pero me parece que no corresponde que se apruebe una Ley que no va a poder en la realidad ser concretada”.*

Señala que actualmente hay muchas necesidades, *“sufrimos un estallido social que en gran parte se debe a los malos servicios, y más si no hay un presupuesto y no está considerado lo que cuesta otorgar estos servicios sería un tremendo error y yo creo que la sociedad civil debiera ser considerada en este sentido porque ¿para qué estamos?”*

**El expositor Sr. Julián Flórez**, aclara que participaron alrededor de 80 organizaciones de la sociedad civil en estos 7 años de tramitación, *“la Cámara y el Senado fueron muy generosos en las audiencias públicas, inclusive algo impensado, el lunes pasado el Tribunal Constitucional hizo algo poco común e hizo una audiencia pública de sociedad civil”.*

**La Presidenta del COSOC, Sra. Susana Pereira** señala que, si la tramitación de este proyecto comenzó hace 8 años, en los últimos 2 años existe otra realidad, *“en últimos 2 años ha entrado mucho migrante , entonces si nosotros consideramos que hace 8 años nosotros teníamos 1 millón menos de inmigrantes, claro nosotros podríamos entender que, a lo mejor, este proyecto formaba parte, a lo mejor, de incorporar nuevas personas acá al país, pero hoy día en la situación en que estamos, yo creo que es otra la realidad que estamos viviendo, entonces es importante que a medida que vayan ocurriendo los hechos nosotros vayamos actualizando este tipo de proyecto a la realidad porque o sino se produce una verdadera masacre para la propia inmigración y para nosotros como personas que estamos acá y para los que vengan, porque finalmente Chile se transforma en una posibilidad que se transforma en una ilusión, porque no se va a concretar”.*

**La Secretaria Ejecutiva Sra. Paz Macarena Toledo**, agradece a Julián Flórez por la presentación y agrega que en una reunión sostenida el 22 de diciembre el Sr. Subsecretario del Interior, solicitó dar a conocer a los Consejeros, todo el trabajo que se ha realizado en relación a la nueva Ley de Migración, por lo que existe la necesidad de dar continuidad a este tema, por lo que se invitará al expositor en una próxima reunión.

**El Consejero Sr. Jorge Zambrano** señala que *“me quedó la sensación como que en Chile no había Ley de Migración”.* Plantea que, durante 6 años fue Oficial de control de frontera y de migraciones de la Policía de Investigaciones. Recuerda que *“las condiciones eran de turista, de residente sujeto a contrato, residente de estudiante, residente temporario , después se optaba a la permanencia definitiva y después a la nacionalización, es decir todo un paso progresivo para que en la nacionalización el extranjero que ya era nacionalizado chileno pudiese tener todas las potestades entre las cuales está el derecho a voto, pero que me quedó la sensación que desde que ingresan como turista , que ya no es turista porque viene a quedarse tiene derecho a voto, a salud y educación”.*

Plantea que, en la presentación no se hace referencia a la reciprocidad, por lo que consulta si los chilenos que viajen a los países nombrados *“como Venezuela, Perú, Bolivia y Haití”* tendrán los mismos beneficios y derechos.

Indica además que, en la presentación no se ha abordado el tema del financiamiento para absorber lo planteado, ni tampoco la cantidad de inmigrantes ilegales que han ingresado por el norte de Chile *“que están durmiendo en la plaza en Iquique en estos momentos, entonces estamos ocultando cosas de la realidad y esa gente llega a dar un dolor tremendo verlas con sus hijos menores de edad cargando en pleno desierto, quién se ha hecho cargo de eso...se habla de que se consultó a la sociedad civil , aquí está la sociedad civil, nadie tiene absolutamente idea de nada”.*

**La Presidenta del COSOC, Sra. Susana Pereira** señala que, en honor al tiempo y la espera del próximo expositor, solicita intervenciones breves para que finalmente responda el Sr. Julián Flórez

**La Consejera Sra. Ridmar Morales**, señala que se ha solicitado en otras instancias la participación de la sociedad civil en el tema del reglamento, *“porque si ya fue tarde para participar en lo de la Ley que ya viene del 2013 siendo revisada, siempre los que la revisan son aquellas personas que no tienen ni conocimiento del contexto migratorio que está entrando a este país”*... *“yo soy venezolana y cada vez que nombran a Venezuela se me pone el corazón, se me altera y empiezo a decir ¿somos ahora un problema?”*

Respecto al tema de reciprocidad señal que, *“si hay reciprocidad porque en el momento en que Chile pide visa de turista a los venezolanos, ese mismo efecto ocurrió en Venezuela, también les están pidiendo visa de turista, para muchos hoy día Venezuela no es un país ni siquiera para ir de visita , entonces muchos no estarán interesados en ir de turista , la reciprocidad existe, y este proyecto de Ley que muchas organizaciones han participado y muchas de las que estamos acá sabemos cuáles han participado, quienes han tenido la oportunidad de ser escuchados, han llevado a que la migración sea como que vengan todos, que acá hay presupuesto y aquí el sueño chileno, porque a muchos de nuestra comunidad han escuchado que hay un sueño chileno, sueño que no existe, acá muchos de los que llegamos estamos apegados a una norma , queremos ser parte del desarrollo de este país y no queremos seguir escuchando que somos una carga para el Estado, lo que menos queremos es eso y cuando hablamos de participación no crean que los Consejeros que estamos acá en la parte de Migración no lo hemos pedido, en diferentes instancias , no duden de eso y siempre se le ha consultado al asesor Julián Flórez con el tema qué va a pasar en esa instancia del reglamento de la nueva Ley , esa nueva Ley probablemente salga este año, por eso tenemos que prepararnos todos y tomarnos de la mano porque el gobierno que venga igualmente tiene que adaptar esa política migratoria al contexto que estamos viviendo hoy”*.

Plantea que, *“ hoy día somos los venezolanos, dentro de 2 o 3 años sea otra nacionalidad y tenemos que saber cómo abordar ese flujo migratorio, muchos dicen que hay un derecho , los Estados son soberanos al saber y decir cómo debo recibir a este flujo, porque también lo que estaban hablando, el presupuesto, el presupuesto el año pasado en julio , se conversó con don Antonio ver cuáles son las instancias de ir a tocar la puerta si estaba considerado la creación del Servicio para este año , porque presupuestariamente tenía que ser considerado el 2020, nunca nos dieron respuesta , entonces con nuestros pares, que gracias a Dios, Julián siempre abre la puerta para conversar, esas instancias de participación no las podemos dejar a un lado, digo nosotros como Consejeros, porque nosotros pertenecemos a la Sociedad Civil”*.

Agrega que, *“como COSOC de Migraciones de la Subsecretaría ¿cuál es nuestra proyección para el 2021?, con este Gobierno, con la transición de otro o con la nueva Ley de Migraciones, ¿hacia dónde va a ir el COSOC? porque está en la Subsecretaría, ¿cuál va a ser nuestra participación como Consejeros en el Servicio Nacional de Migraciones?, esa es la pregunta que yo le hago a don Julián Flórez, porque es preocupante y tenemos que hacerlo así a voz populi y que quede en acta”*.

**La Consejera Sra. Jenny Linares**, señala que el tema es preocupante, *“por lo que expresa Julián tiene muy buenas intenciones, pero el mundo y las personas no vivimos de buenas intenciones, sino de hechos concretos”*. Plantea que le preocupa el tema de inclusión e indica que la población haitiana no tiene el mismo acceso que los venezolanos u otros inmigrantes de otros países, *“una por el idioma y por sus costumbres”*. Agrega que, *le llama la atención que “se ve que pareciera que existe solo un tipo de inmigrante y no es parejo, me complica esa situación y yo lo veo en esta nueva reforma, para mi es una reforma, porque la Ley existe, entonces si ellos van a tener una igualdad de derechos y también de deberes, porque aquí se habla de derechos, pero no de deberes con las otras comunidades”*

**La Consejera Sra. Carolina Cárdenas**, señala que quiere decir a la Consejera Sra. Ridmar Morales *“que de ninguna manera se sienta pasada a llevar, no es un ataque al pueblo venezolano, sino que es en términos generales...yo pienso que, en realidad debiera existir la participación de la sociedad civil y se debiera garantizar la prioridad al chileno y en seguida al extranjero”*.

**La Consejera Sra. Amira Lecompte**, consulta por los temas de contratos para trabajar en Chile y sobre “la última admitía” es decir, proceso de regularización de extranjeros en Chile.

**La Consejera Sra. Danilsa Granado**, responder al Consejero don Jorge Zambrano señalando que , *“efectivamente existe una Ley de Migración del año 75 y de ese año al 2021 han transcurrido muchísimos años, llegó la globalización, y la migración es un proceso a nivel universal , por lo tanto, esta Ley que se hizo en otro tiempo, en tiempo de dictadura, donde se veían a los migrantes como amenaza , tenía unas especificaciones que hoy en día no concuerdan con todo lo que está suscrito en los convenios internacionales de derechos humanos a los cuales Chile ha suscrito y ha ratificado, por eso se hacía necesario actualizar la Ley, poner orden a todo lo que estaba pasando porque quedó la Ley obsoleta a los cambios y a las necesidades, eso por un lado”*. Agrega que, no es lo mismo el Chile de 1975 *“que tenía cuántos migrantes en comparación a los que hay en estos momentos y que se ha incrementado enormemente en los últimos 10 años, por eso hay que ajustarlo”*.

Otro aspecto que destaca, es que los migrantes aportamos al país tres veces lo que gastan en salud y en educación, según *“cifras entregadas por las entidades estatales de este país”*. Al respecto, señala que los inmigrantes pagan multas.

Respecto al Departamento de Extranjería indica que *“era tan pequeño, que en ese momento no tenía tanta demanda porque Chile no era un país receptor sino un país emisor, entonces ya se quedó pequeño para atender la necesidad de una masa tan grande de migrantes y no tiene que ver solo por lo que están pensando muchos que al haber una nueva Ley de Migración entonces ahora hay que darle más a los migrantes”*.

Agrega que, *“los migrantes tenemos que estar regulares, los migrantes pagamos impuesto”*, no todos los migrantes están en situación de vulnerabilidad. Ahora bien, *“cuando se refiere a darle beneficios sociales a los migrantes es porque la Ley dice, los derechos humanos dicen que todas las personas somos iguales en dignidad y derechos y que una persona que llega a un país y es admitida en un país es sujeto de derecho en ese país y si la constitución dice que todos somos iguales no hay diferencia para recibir los beneficios salvo aquellos requisitos que le pidan, a un chileno le piden en un registro social de hogares que esté en el 40% más vulnerable para poder recibir los beneficios, un migrante que tiene Rut está regular, que está en el registro social y se llenan los mismo requisitos se lo van a dar pero no porque sea migrante o no, sino simplemente porque somos sujeto de derechos , somos todos iguales”*.

Recomienda que la sociedad civil participe y opine, *“ ya la Ley está hecha, falta que le arreglen los 6 artículos que fueron declarados inconstitucionales o los arreglen o los eliminen y vaya a sanción presidencial , más bien nosotros de aquí en adelante , sociedad civil , migrantes, ya vamos a trabajar en esto, tratemos de ver de qué manera podemos conseguir que la implementación sea lo más adecuada, lo más apegada y lo más beneficiosa , pero pensar el por qué, ya no tiene sentido , porque esa etapa ya pasó”*.

**La Consejera Sra. Carolina Cárdenas** indica que *“ojalá que los chilenos en otros países seamos considerados de la misma forma y tengamos derechos a tener la participación que aquí se les da a los extranjeros, porque no es así, la realidad no es así”*.

Agrega que, hace un par de semanas atrás *“me tocó ver de la forma que los extranjeros mentían para poder seguir accediendo a los beneficios que entrega el colegio”*

**La Consejera Sra. Danilsa Granado**, plantea que, *“esas son conductas reprochables para rechazar y no todos los migrantes hacemos eso, pero si una persona quien sea migrante o nacional ve un comportamiento de esos cuál es su obligación moral, decir no sr. denunciar, denunciarlo no permitir, porque si usted se queda callado está siendo cómplice”*.

**La Consejera Sra. Carolina Cárdenas**, señala que ella denuncia, pero el extranjero se considera como víctima. Refiere que, en el colegio en que trabaja el 70% de los estudiantes son extranjeros y el otro 30% chilenos *“se pelean una vacante porque la prioridad son los extranjeros, entonces ahí ya estamos hablando de desigualdad”*.

**La Secretaria Ejecutiva Sra. Paz Macarena Toledo** señala a que hay opiniones muy variadas y es parte de la naturaleza de los 4 grupos temáticos, *“una muestra de nuestra sociedad a través de nuestros dirigentes”*. Da la palabra al Sr. Julián Flórez para dar respuesta a las consultas.

**El expositor Sr. Julián Flórez**, señala que dará dos respuestas, desde el punto de vista técnico de la Ley, para responder varias preguntas. Indica que la columna vertebral del proyecto continúa, siendo ella que *“ya no pueden volver a ingresar a Chile turistas que deseen residir en el país, ese es un tema importante para que lo tengan en cuenta”* y si un extranjero quiere residir en Chile, deberá solicitar la visa en el Consulado chileno. Si la persona viaja como turista no podrá cambiar su estatus migratorio.

Lo segundo importante, *“datos, del millón y medio de migrantes que hoy tiene el país, en la última agrega que cifra del Ministerio de Economía y del Banco Central el 72% trabaja formalmente, es decir en una empresa constituida sea pública o privada”*... *“ el 72% no es una carga, la matriz productiva lo aceptó, el 20% tiene su propio negocio, emprende o invierte, y algo menos del 10% están en la informalidad, o sea en venta ambulante , son personas enfermas y están postradas, sobreviviendo de los subsidios del Estado o son personas que están con desempleo.”* Agrega que, estos datos pudieron desmitificar lo presentado en los medios de comunicación que *“siempre dicen que los migrantes solo llegaron a Chile por subsidios, por bonos, a ser carga y es una realidad que desmintió el Banco Central”*. Además, es importante tener presente que el aporte de los inmigrantes al fisco *“es de 4 mil millones de dólares por año, versus 350 millones de dólares que se gastan en salud y educación, es muy poco lo que hace uso el extranjero del acceso a derecho porque lo paga íntegramente casi 4 veces”*.

Respecto a la inmigración irregular o clandestina, que ingresa por pasos no habilitados, señala que, al inicio del actual Gobierno, año 2018, se realizó una regularización extraordinaria, en la cual, durante 90 días, *“toda persona que haya ingresado irregular a Chile o estén irregular, porque se le venció la visa y no pudo conseguir trabajo, le vamos a dar una regularización, es decir, le vamos a dar una visa por un año sin ningún requisito”*. Al proceso se inscribieron 155 mil personas, *“ahí quedó el dato evidenciado que no era toda la población migrante”*, de los 155 mil inscritos solo 30 mil ingresaron por paso no habilitado, los otros eran turistas irregulares o personas que se les venció la visa y no pudieron conseguir un trabajo.

Luego de su análisis plantea que, la migración irregular era por el turismo, *“porque le mentían al país que eran turistas, no por un ingreso irregular”*. Agrega que *“hoy en día la migración irregular es de la comunidad venezolana...por la situación migratoria que está generando el régimen venezolano”*.

Respecto al gasto social, señala y reitera que en el año 2020 ingresó al Departamento de Extranjería, un poco más de 30 mil millones de pesos, el gasto de Extranjería fue de 5 mil millones, *“los otros 25 mil millones, ingresan al tesoro nacional y se redistribuyen para el resto de los programas sociales, de donde salen esos 30 mil millones, de multas y pago de visados”*.

Plantea que, *“esta Ley de Migración fue contraída en los dos Gobiernos del Presidente Sebastián Piñera , creada por los Gobiernos que ustedes eligieron, independiente si*

*votaron o no por él, porque el sistema democrático funciona de esa manera, entonces es una Ley creada directamente por la comunidad chilena, la sociedad chilena y su régimen democrático, la participación se dio, mucha gente participó, en los últimos 2 años participaron alrededor de 50 organizaciones de la sociedad civil entre chilenos y migrantes, inclusive en una organización chilena de migrantes de Europa que participó en la discusión para hablar de los migrantes chilenos en el exterior, entonces hubo todas las garantías de audiencia pública para hablar sobre el tema de migración. Es una Ley muy moderna, una Ley actualizada y que se hace cargo del tema de migración”.*

Señala que después de Uruguay, Chile es el país que más decrece en población, la desintegración de la familia está en un nivel muy alto y el crecimiento de la población se estancó hace 10 años, es por eso que la matriz productiva acepta la migración *“porque hacía falta seres humanos para la matriz productiva del país”*

Plantea que el proyecto de Ley de Migración tiene un tema fundamental y es que *“va a ser muy estricto con las personas que vienen a delinquir, que son fiscalizadas cometiendo actos ilícitos, actos irregulares y va a ser clara en el tema de expulsión y en el tema del régimen sancionatorio”* Agrega que *“vamos a ser estrictos en ese tema del cumplimiento de los deberes, también va a ser en igualdad de condiciones”.*

Indica que, se une a esa preocupación que tienen los nacionales por su territorio, pero también es una preocupación que debe ser vista desde todas las aristas *“y no sólo desde la televisión”.* Agrega que, hay una responsabilidad administrativa del proyecto de Ley pensado con todos los datos y bases entregadas *“y no sólo mirando la televisión o medios de lo que dicen de los migrantes, también hay una realidad migrante donde hay muchas personas que están en muy buenas condiciones, están haciendo crecer al país y están aportando al fisco igual en igualdad de condiciones”.*

Finalmente, invita a los Consejeros y en especial al grupo temático de migraciones a estar atentos de la participación que viene post Ley, que es la implementación, *“puede que no le toque a este Gobierno completamente, pero será el próximo Gobierno el que va a implementar básicamente el proyecto de Ley y ahí es donde vamos a ver básicamente la realidad, pero quiero darles la tranquilidad de que este proyecto se hizo cargo de lo que estaba pasando actualmente, especialmente lo que estaba ocurriendo en los últimos 2 años”.* Agradece por la invitación y la participación de todos los presentes.

**La Secretaria Ejecutiva Sra. Paz Macarena Toledo** agradece al expositor y solicita a los Consejeros que, si hay algo que quieran comentar en esta reunión o al grupo de migraciones puntualmente, puedan seguir trabajando con este tema.

Pide disculpas, por el tiempo de retraso, al Subdirector Nacional de la ONEMI, don Cristóbal Mena, *“quién ha estado como siempre con todo el equipo de la ONEMI con una disposición absoluta y constante de trabajar con los distintos grupos temáticos. Da la bienvenida y agradece su presencia en esta sesión.*

**El Subdirector Nacional de la ONEMI,** inicia señalando que realizará una presentación breve porque le interesa más conversar con los Consejeros y poder recibir sus preguntas, inquietudes y comentarios. Plantea que, la ONEMI se encuentra en un proceso de seguir profundizando la conexión con la ciudadanía, con la comunidad. Agrega que, *“ hemos aprendido grandes lecciones en los últimos 10 años y lo importante es seguir avanzando y co-construyendo en conjunto un país más resiliente, más sostenible, así que la invitación es a contarles brevemente cómo está el sistema articulado, cuáles son los desafíos que estamos tomando como coordinadores de un sistema de protección civil, no somos responsables de todo lo que pasa en el sistema, pero sí nuestro rol es la coordinación, y ahí cualquier sugerencia, mejora o comentario de cómo hacer el trabajo de coordinación de mejor manera siempre es bienvenido”.*

En su exposición de reducción de riesgo de desastres, una estrategia para el desarrollo sostenible, presenta el sistema nacional de protección civil; su misión; visión; mesas de trabajo y la identificación y caracterización de actores del sistema nacional de protección civil 2020. La presentación completa, se adjunta al acta.

**La Secretaria Ejecutiva Sra. Paz Macarena Toledo y la Presidenta del COSOC Sra. Susana Pereira** agradecen la presentación realizada y dan la palabra a los Consejeros para sus preguntas, comentarios y opiniones.

**El Consejero Sr. Moisés Pinilla** felicita al Subdirector por el trabajo que realizan. Señala que *“es necesario tener la posibilidad de ser autocríticos”*. Relata que él vive en Quilpué, donde fue Presidente de la unión comunal de juntas de vecinos de Quilpué, por lo que muchos vecinos tienen su celular para consultar respecto a distintos temas. Ahora bien, a raíz del incendio que hubo el fin de semana ONEMI envió un mensaje a todos los vecinos del sector, indicando que había que evacuar la zona, se llenó su celular con la pregunta *“ ¿ Moisés a dónde nos vamos?”*. Agrega que, la información que se entregó, *“no sé quién la difunde, fue muy ínfima, trato de llamar al Gobernador, al Intendente, por favor digan dónde se encuentra la zona segura porque la gente se pierde”*.

Plantea que, tiempo atrás, hizo presente que hay que tener marcadas las vías de evacuación para un tema de tsunami, ahora *“pongamos una situación extrema en nuestro país, no tenemos luz, agua, radio, señal de celulares, dónde voy a buscar agua, por qué no se marca una vía o ruta de camión aljibe, lo mismo que se hace para la vía de evacuación, marcar la ruta para que la gente sepa, si llega una condición extrema, dónde va a ver un camión aljibe o un puesto de entrega de agua, eso también debiera hacerse, lo presenté yo al Gobierno Regional, pero hasta el momento nada”*.

Con respecto a lo ocurrido en Quilpué, señala que *“hay una responsabilidad inmediata de lo que es la municipalidad, yo desconozco qué incidencia ustedes podrían tener, porque hubo de cierta forma una negligencia de parte de ellos, porque en el 2014 el MINVU mandó un DDU que se modificaron los planes reguladores y pusieron estas zonas de seguridad para lo que es tema de incendios, lo cual la municipalidad no hizo , entonces hay una responsabilidad...porque no se cumplió con lo que se estaba disponiendo a nivel de Ministerio y el responsable de esta DDU era el Seremi de Vivienda y Urbanismo, que debía haber fiscalizado los tiempos de la mejora de estos planos reguladores”*.

**La Consejera Sra. Jenny Linares**, consulta si la ONEMI tiene alguna área de competencia en el tema de la asistencia ciudadana por COVID y si se está considerando como un desastre y tienen alguna injerencia en ese punto.

**El Subdirector de la ONEMI, Sr. Cristóbal Mena** señala que, respecto a los mensajes tienen una limitación técnica, de la cantidad de caracteres *“y siempre la duda está justamente porque este mensaje nació por los tsunamis, la gente que debía evacuar fuera del borde costero, el desafío que estamos viendo ahora...tenemos que pensar la manera, en otro escenario, donde indicamos donde no estar, pero también donde hay que estar.”* Agrega que, están trabajando en conjunto con los municipios, no obstante *“tenemos también una institucionalidad débil, todavía la Ley lleva 10 años en tramitación porque hoy día dependemos de voluntades, afortunadamente en general tenemos muy buenas voluntades”*.

Plantea que, también existe un trabajo de co-responsabilidad, *“aquí todos somos responsables de girar estos instrumentos, en la página de ONEMI, si quieren ver, una página que se llama “Visor Chile Preparado” donde ustedes pueden ver si están en una zona de tsunami o no, si están o no en una zona de erupción volcánica o si están en una zona de alta recurrencia de incendios forestales y están indicadas las rutas de evacuación en caso de tsunami , también hacemos una invitación a ser pro activos, la página de ONEMI también tenemos todas las recomendaciones que hacer para distintas amenazas, la información no solo en español sino también en varios idiomas y*

*también en lenguaje inclusivo*". Invita a ayudar a difundir esta información para todos sepan que existe.

**El Consejero Sr. Moisés Pinilla** complementa lo señalado respecto al tema de la participación ciudadana. Plantea un ejemplo donde indica que "si bien es cierto hay una cooperación amigable con algunos municipios, pero en otros casos no". Relata el episodio en que un perro mordió a una persona y se produce una alerta de rabia en Quilpué y describe la forma en que las instituciones enfrentaron la situación. Al respecto, su recomendación es que se realice un trabajo directo con los dirigentes sociales porque son ellos quienes conocen dónde está el problema y su territorio.

**El Subdirector de la ONEMI, Sr. Cristóbal Mena** agradece la recomendación y señala que ellos tratan de descentralizar la gestión, por lo que reforzará, transmitiendo la recomendación al Director Regional.

Respecto a la pregunta sobre el Covid, plantea que, desde marzo 2020, cuando se detectó el primer caso de Covid en Chile, se decretó alerta roja por pandemia en todo el territorio nacional. *"entonces el sistema de protección civil está alertado y activado de comienzos de la pandemia y el sistema de salud antes, recordemos que la alerta sanitaria se decretó en enero, antes de que llegara el virus ya estábamos en alerta sanitaria para adelantar algunas cosas que podían suceder y eso significaba que nosotros como ONEMI si bien hace un trabajo más invisible pero nosotros estamos constantemente realizando las coordinaciones logísticas entre las fuerzas armadas y el Ministerio de Salud"* y agrega que, *"siempre cuando hay que hacer un traslado de pacientes de una región a otra, con medios de las fuerzas armadas, nosotros somos coordinadores de esas asistencias, así que también estamos bastante activos en ese rol de ir apoyando las capacidades del sistema de protección civil, para responder a este desastre que es el Covid"*.

**La Consejera Sra. Jenny Linares** consulta si la ONEMI participa en el trabajo de abastecimiento y traslado de alimentos por los lugares "recónditos" de Chile.

**El Subdirector de la ONEMI, Sr. Cristóbal Mena** señala que el trabajo de ellos se enfoca más en otra área, *"pero como decimos nosotros nuestro rol es que el sistema de protección civil, con sus capacidades pueda aportar en algo para cumplir con ese objetivo, nosotros hacemos esas coordinaciones, así por ejemplo hubiese que hacer entrega de alimento a algún lugar aislado se decidiera que fuese un helicóptero de la Fach, ese levantamiento se podría hacer a través de nosotros y nosotros poder gestionar esa ayuda, nosotros estamos haciendo generalmente esas coordinaciones de fondo más logística, de ir apoyando el uso de medios"*.

**El Consejero Sr. Ricardo Olmos**, hace referencia sobre la crisis hídrica que existe en el país y los incendios forestales, específicamente el de Quilpué y consulta si existe alguna otra alternativa para apagar incendios que no sea el agua.

**El Subdirector de la ONEMI, Sr. Cristóbal Mena** señala que *"lamentablemente no, también considerando que son incendios con alta carga de combustible y temperatura requieren altos volúmenes de agua y eso también demanda una logística muy compleja para mantener un flujo constante de agua y hacer las descargas permanentes para poder apagar lo antes posible el incendio"*. Ahora bien, como ONEMI y también con la CONAF realizan coordinaciones durante todo el año para la preparación de las temporadas, junto con bomberos, para tener puntos de abastecimiento que permita mantener ciclo logístico de agua.

**El Consejero Sr. Ricardo Olmos**, consulta por la experiencia de otros países como EEUU o Australia, que tiene muchos incendios forestales, *"que no ocupan mucha agua, sino que ocupan otras alternativas como espumas y otros químicos que permiten ir a favor de eso"*. Señala que plantea la interrogante, *"considerando de que se está entrando en una crisis hídrica y no nos hemos puesto a revisar el tema con seriedad"*. Propone buscar alternativas, invertir en nuevas tecnologías, en nuevos procedimientos para ir en apoyo de los incendios forestales.

**El Subdirector de la ONEMI**, señala que, tanto la experiencia comparada en EEUU y Australia, en todas partes del mundo es agua, *“en algunos casos se ocupa una espuma, que no es espuma sino un elemento que permite más penetración del agua, pero el agua es esencial y otros elementos que ocupa también CONAF acá, pero tienen una eficacia, son retardantes”*

**El Consejero Sr. Ricardo Olmos** consulta si el agua de mar sirve.

**El Subdirector de la ONEMI** indica que en algunos casos sirve, pero también los sistemas de extinción que tienen los helicópteros no pueden ocupar agua salada porque se dañan las piezas. Enfatiza en la prevención, *“debemos ser pro activos en prevenir, en anunciar temprano cuando ven quemas ilegales y ahí hay un trabajo fundamental ya que mientras más rápido avisemos más rápido se apaga un incendio”*, por lo que existe una co-responsabilidad en cuidar y evitar que ocurran los incendios y en caso de que ocurran, alertar tempranamente.

**La Consejera Elizabeth Barría** agradece la presentación y la página de la ONEMI, indicando que la que encuentra muy entretenida, amigable y fácil de entender. Agrega que le ha servido mucho para compartirlo con sus compañeras.

**El Subdirector de la ONEMI**, agradece la retroalimentación y agrega que uno de los focos estratégicos como ONEMI es la cercanía. Plantea que, están trabajando en generar mayor confianza, *“en que nos conozcan, en ser más cercanos y saber que efectivamente la página web está cumpliendo su objetivo nos da alegría”*.

**La Secretaria Ejecutiva Sra. Paz Macarena Toledo** agradece una vez más el apoyo y la disposición de la ONEMI. Comenta que el grupo temático emergencias presentó un requerimiento, que se hará llegar al equipo de la ONEMI para que se evalúe la factibilidad de realizar una exposición puntual dirigida a ellos.

Transmite el saludo del Subsecretario al Director Nacional y al equipo de la ONEMI y a los Consejeros señalando que *“es fundamental todo el trabajo de prevención, el contacto, la comunicación, el escuchar a la ciudadanía a través de las organizaciones sociales y en este caso puntualmente a nuestro COSOC de la Subsecretaría del Interior y del grupo temático de emergencias que está en estrecha relación con ustedes, agradece el profesionalismo que manifiestan, la disposición, todo el trabajo que hacen 24/7 y los felicito por lo grandes expositores que han sido en nuestras reuniones”*.

**La Presidenta del COSOC, Sra. Susana Pereira** agradece al expositor y continúa con el programa consultando a los Consejeros si existe algún otro tema a abordar en la reunión.

**La Consejera Sra. Jenny Linares** señala que de parte del grupo emergencias el punto vario no será posible de abordar, porque sólo están presentes 2 Consejeros, por lo que no considera prudente y solicita a la Presidenta y la Secretaria Ejecutiva si están de acuerdo, realizar una reunión extraordinaria con el grupo de emergencias en el momento que indiquen.

**La Presidenta del COSOC** solicita que el grupo se coordine y avisen para reunirse y plantear el tema a abordar.

**La Secretaria Ejecutiva Sra. Paz Macarena Toledo** señala que *“para que quede constancia en acta, reiterar que hay 3 Consejeros justificados, 2 de ellos por razones de salud, a quienes se le envía fuerza a don Juan Carlos y don Antonio, además don Luis Larraín quien se encuentra de vacaciones y la aplicación del reglamento que va a constar en acta para un fundamento de la reducción en este caso de la cesación en el cargo de 2 Consejeros, 1 por renuncia y otro por incumplimiento del reglamento”*.

Indica que, si el grupo emergencias presenta algún requerimiento, se puede canalizar a través del correo COSOC para una solicitud de reunión extraordinaria.



Agradece a los Consejeros por la solidaridad y el cariño que tienen para con sus colegas frente a la salud de los Consejeros o frente a cualquier dificultad.

**El Consejero Sr. Ricardo Olmos** consulta por la hora en que se realizará la reunión de grupo temático de prevención de drogas, del 21 de enero de 2020.

**La Secretaria Ejecutiva Sra. Paz Macarena Toledo**, agradece la pregunta e indica que el tema se relaciona con el convenio que se ha venido trabajando en una mesa Técnica constituía por el grupo prevención de Drogas, FENAUDE y SENDA. Aclara que, la reunión del día siguiente es sólo con el equipo de SENDA a nivel central y de la Región de Valparaíso, para avanzar y dar certezas, trabajar el programa y poder clarificar la actividad que se realizará en el mes de marzo o abril. Posterior a ella se realizará una convocatoria de la mesa Técnica para la participación de todos los involucrados.

**La Presidenta del COSOC, Sra. Susana Pereira**, agradece la asistencia y la participación de todos los presentes.

Termina la sesión a las 18:30 horas